



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

De las violencias universitarias a la búsqueda de espacios dignos: prevención, atención y sanción

Cariño Cepeda Iliana Galilea
Universidad Iberoamericana Puebla
iliana.carino@iberopuebla.mx

Área temática 15. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

Línea temática: Violencia de género. Violencia por motivos de género y contra las mujeres. Diversidad, identidad de género y violencia. Masculinidades y violencia.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.



Resumen

Las violencias universitarias han sido un foco de interés en años recientes. La literatura e investigaciones se han centrado principalmente en ámbitos como la violencia de género, la violencia en el noviazgo y de pareja y el acoso, pero se requiere comprender mejor otros incidentes, correlatos y violencias para identificar las causas y factores de riesgo y, diseñar programas preventivos más eficaces.

Esta investigación fue desarrollada en la Universidad Iberoamericana Puebla bajo una metodología mixta, a través de la aplicación de un cuestionario a 425 integrantes de la comunidad universitaria y la realización de 47 entrevistas en profundidad. El análisis de información se realizó a través de una codificación abierta mediante el software Atlas.ti.

En los principales resultados damos cuenta de los tipos y modalidades de violencia más comunes (violencia psicológica, hostigamiento y acoso), incluidas algunas expresiones como sexismo y masculinidades tóxicas. También se identificaron las afectaciones que las violencias generan tanto en estudiantes como en colaboradoras y docentes. Finalmente se analizó el desempeño de las instancias competentes en la atención y sanción de faltas disciplinarias, a la par de conocer las expectativas que la comunidad tiene sobre las sanciones y algunas experiencias en torno a la normalización y tolerancia de ciertas prácticas hasta condiciones de impunidad.

Palabras clave: *violencia, violencia de género, masculinidad, castigos, prevención.*

Introducción

La violencia en las universidades ha sido un problema histórico, aunque recientemente se ha focalizado su gravedad, estudio, atención y sanción, pero son pocas las universidades que cuentan con caracterizaciones sobre la incidencia y prevalencia de los tipos de violencia desde la perspectiva de género y, de sus propias estructuras para atender, sancionar y erradicar dichas prácticas. Las violencias no son fáciles de identificar y también juega en contra lo que Carrillo (2017, p. 92) llama los “testigos silenciosos de la violencias”, pues en su caso identificó que 9 de cada 10 personas encuestadas señalaron haber presenciado o escuchado algún ejercicio de violencia en el ámbito escolar.

En los primeros meses de 2020 se difundieron un sinnúmero de movilizaciones estudiantiles no sólo a nivel de educación superior sino también a nivel secundaria y preparatoria en torno a violencia sexual y acoso, lo cual acumula junto con otros movimientos como #MiPrimerAcoso y #MeTooAcadémicos una evidente necesidad de visibilizar dichas violencias y denunciarlas, pero sobre todo de prevenirlas.

Por ello, en esta investigación focalizada en la Universidad Iberoamericana Puebla se identificaron las violencias registradas en instancias competentes en los últimos cinco años (Procuraduría de Derechos Universitarios y Mediación). A la par, se analizó la percepción de la comunidad universitaria en torno a las violencias experimentadas o identificadas. Sobre todo, porque muchas prácticas llegan a normalizarse, justificarse y no se denuncian en las instancias competentes, lo cual evidentemente representa un subregistro del problema y los registros oficiales en instancias no permiten explicarnos el comportamiento de estos círculos de violencia, tolerancia e impunidad en las instituciones educativas.

Objetivo general:

Caracterizar las violencias que se generan en el espacio universitario y al exterior de la Ibero Puebla, perpetradas por integrantes de la propia comunidad, así como los mecanismos institucionales existentes para prevenir, atender y sancionarlas.

Objetivos específicos:

- Identificar los tipos y modalidades de violencia que prevalecen y son más frecuentes en la comunidad universitaria.
- Analizar quiénes son las víctimas de estas violencias y los impactos y daños ocasionados en las víctimas.
- Conocer la percepción de la comunidad universitario sobre las respuestas institucionales frente a las violencias y las reacciones directas o indirectas frente a la victimización.

Pregunta general:

¿Qué violencias se generan e identifican por la comunidad de la Ibero Puebla y cuáles son las respuestas institucionales y las acciones directas o indirectas a dichas conductas que realiza la comunidad universitaria?

Desarrollo

Cuando definimos explorar qué tipos o modalidades de violencia se identificaban en el entorno, consideramos necesario no pasar por alto la distinción de lo que es o no violencia para algunas personas, tomando en cuenta la posición de la víctima o el victimario (Carrillo, 2017). Así, es posible que en nuestra población encuestada o entrevistada haya víctimas de violencia pero que no estén conscientes de haberlo sido o quienes, por una condición cultural, no tengan interés en responder sobre estos aspectos pese a saberse personas violentadas o violentadoras.

Se utilizó una metodología mixta que comprendió la aplicación de un cuestionario electrónico en el que participaron de manera voluntaria, estudiantes, personal académico y administrativo, profesorado de asignatura. Así mismo, se analizaron algunas bases de datos de faltas disciplinarias en las instancias competentes.

En la parte cualitativa se realizaron 47 entrevistas en profundidad, se realizaron 25 diálogos exploratorios, 2 grupos focales y revisión documental. El análisis de información se realizó a través del software Atlas.ti en el que se determinaron 322 códigos.

Todas las entrevistas y grupos focales se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Teams, salvo en un caso en el que se realizó video llamada vía WhatsApp; éstas fueron grabadas y posteriormente transcritas obteniendo un total 621 cuartillas. Los audios de acuerdo a los criterios de confidencialidad fueron destruidos y se eliminaron en los documentos de unidad hermenéutica los datos personales y sensibles.

Hasta ahora, los principales resultados obtenidos son:

- La población participante percibe que las violencias son ocasionales (69%) y entre las más comunes destacan: la violencia psicológica, el hostigamiento, la discriminación y el acoso. A diferencia de otras investigaciones, en las que prevalece la violencia de pareja o en el noviazgo, en este caso, esa violencia fue casi imperceptible. En el caso de la violencia psicológica que es prevalente tanto en la encuesta, como grupos focales y las entrevistas en profundidad, no se tiene registrada ante las instancias responsables pero coincide con otros registros como la ENDIREH (INEGI, 2016), encuesta en que la violencia emocional ocupó el segundo lugar en los tipos de agresiones ocurridas en el entorno escolar (34.1%). En esa línea, algunas de las expresiones y prácticas más frecuentes son: “humillaciones, comparaciones destructivas, rechazos, devaluaciones, negligencias, indiferencias como la ley del hielo”, además de reforzarse en lenguajes y prácticas sexistas pero según las experiencias, es una violencia que llega a ser “cotidiana” y “normal”. Esta violencia se valoró como la de mayor incidencia, situación que

- Teniendo en cuenta que, en la literatura e investigaciones previas se ha expresado la falta de identificación o normalización de conductas violentas, preocupa mucho más las condiciones que experimentan las y los estudiantes de los primeros semestres de la universidad. Sobre todo, cuando esas violencias se ejercen hacia alumnas que desconocen que existen mecanismos o instancias para denunciar o que por temor no lo hacen, independientemente de que puedan compartirlo o resignificarlo tiempo después, como se expresa en el siguiente testimonio:

“Desafortunadamente he tenido conocimiento de casos de compañeras que han tenido que sufrir otro tipo de experiencias ya más relacionadas con acoso y hostigamiento [...] Un profesor le dijo a una compañera: “tú estás becada, entonces necesitas un buen promedio. Yo no te voy a pedir mucho, solamente dame un beso y ya con eso, tú vas a conservar bien tu promedio”, también le ocurrió en los primeros semestres, porque pues yo tuve conocimiento también del caso, mucho tiempo después. La compañera no se atrevió a decirlo sino hasta mucho tiempo después” (entrevista, estudiante 1).

- Pudimos ubicar que hay múltiples expresiones sexistas en las interacciones que parten de estereotipos y creencias y, van de consideraciones de inferioridad y desigualdad atribuidos a la propia naturaleza de las mujeres (debilidad, menos capacidad intelectual, falta de equilibrio por condición hormonal y menstruación, falta de capacidad de decisión) y a ejercicios de discriminación por género. Así, el sexismo indirecto a través del lenguaje centraliza al hombre “alumno”, “profesor”, “autoridad” en el referente a partir del cual se construye a las mujeres, tal como puede apreciarse en la siguiente entrevista:

“En la Dirección de [área] y, de una manera muy fuerte, donde más de una persona me ha expresado prácticas de violencia, incluso el mutismo cuando habla una mujer y cuando estaba como director [nombre], todavía se hizo más fuerte la violencia porque eran los hombres los que hablaban y los que tomaban las decisiones y, aunque las compañeras hablaran pues eran excluidas, eran como un cero a la izquierda. Curiosamente han sido espacios que curiosamente han estado encabezados por compañeros de la compañía o muy ligados a la compañía (entrevista, colaborador 21).

- El género neutro ha representado una alternativa en la discusión para seguir tolerando algunas expresiones y prácticas, pero conviene revisar que, la sutileza con la que se van enarbolando pueden “constituir un ambiente irrespirable (chilly climate), [con] un efecto dañino en el desempeño de muchas estudiantes” (Mingo y Hortensia, 2017, pp. 573-574) y diríamos también docentes y colaboradoras. Al respecto, el siguiente testimonio ejemplifica la práctica en un departamento:

“Pensaría en expresiones como “puto”, lo usan mucho, pero justo con un contenido y con un significado de quien lo está emitiendo, en un contexto de discriminación, lo mismo que “puta” o “zorra” en el caso de las estudiantes. La forma de dirigirse hacia el colectivo que puede ser desde “niñas” y que, muchos maestros no lo ven como algo negativo o no están sintiendo que esa expresión sea negativa, aunque también por parte de los alumnos subsiste el “Miss” para las maestras, de repente es colocarse en un

escenario diferente al de la universidad, donde esas expresiones son más cotidianas pero en otro nivel de enseñanza. Si me ha causado sorpresa escuchar niñas, niños, miss, pero sobre todo “miss” con las maestras [mujeres], en el caso de los maestros lo más informal será profe o maestro, pero no como en el caso de las maestras o las alumnas. El tema del lenguaje incluyente es un tema que choca, de disputa, que llega a incomodar o que llega a ser motivo de mucho chacoteo. Muchas reuniones pasan a estar con las y los, pero haciendo mofa de que algún maestro no habló así, correctamente, porque hay que tener lenguaje incluyente pero, no son necesariamente ejercicios genuinos, el tema de cómo se utiliza el lenguaje y esta consideración de que puede ser también expresiones de poder (entrevista, colaborador 8).

- El desconocimiento de la normativa institucional y los protocolos genera incertidumbre en la toma de decisiones cuando ocurren sucesos o se es víctima o testifica alguna conducta. Con referencia a esta interrogante, el 53% de la población encuestada señala que conoce dichos documentos, pero el 47% indica no conocerlos. Alrededor de estos datos se revela la falta de información de un porcentaje importante de la comunidad, condición que las propias personas entrevistadas reconocen como una herramienta fundamental de la que se carece para actuar frente a la violencia.
- Entre las principales afectaciones que las violencias generan destacan las de tipo emocional (21%), desempeño escolar (7%), desempeño laboral (7%), inseguridad (6.3%), pérdida de confianza (5.4%) y, estrés y ansiedad (4.7).
- En cuanto a los mecanismos y autoridades que atienden y sancionan las violencias pudimos identificar que, la Procuraduría de Derechos Universitarios obtuvo el porcentaje más alto (29.6%) como instancia a la que han recurrido las personas encuestadas o conocidos de las ellas. En segundo lugar y con solo 5 puntos porcentuales de diferencia, las personas acuden con las y los coordinadores de carreras (24.9%). Luego puntúan Direcciones de Departamentos, Prefectura de Disciplina y Profesorado de asignatura, como puede observarse en la tabla correspondiente. A partir de las valoraciones positivas y negativas sobre dichas instancias y desde las experiencias de la comunidad, en el siguiente listado agrupamos algunos de los códigos identificados en torno a obstáculos y valoraciones negativas:

a. Condiciones negativas de tiempo:

- No se informa adecuadamente los tiempos del procedimiento ni de la resolución.
- Hay casos en los que pasa mucho tiempo sin saber qué ha procedido o qué sucederá e incluso, aluden a nunca supieron que pasó.
- Sin tiempos determinados, las conductas pueden reiterarse sin consecuencia.

b. Falta Información clara y pertinente:

- Algunas personas que fueron víctimas expresan que nunca se les informó, no había correos o documentos; tenían que estar preguntado y eso orillaba a no dar continuidad.
- La falta de información provoca un desánimo e inseguridad.

c. Falta de seguimiento y acompañamiento adecuado

- Hay casos sin resolver (impunidad) y las víctimas nunca fueron informadas.

d. Falta de investigaciones adecuadas por parte de Procuraduría y Prefectura

- Desestimar conductas/hechos
- Temor de las autoridades al actuar
- Actuaciones discrecionales e interpretadas como “protección” (señalan que la Procuraduría o Prefectura actúan con discrecionalidad y favorecen más a la institución que a las personas).
- Soluciones alternativas no apegadas a los procedimientos
- Señalan que por parte de Procuraduría se invita a que los problemas se resuelvan de otra manera (autocuidado o en caso de que suceda algo y tengan más videncias regresen).
- Falta de fundamentación y enfoques adecuados en la atención.

Conclusiones

La identificación de las violencias, sus causas y consecuencias favorecerá el diseño de estrategias de prevención, pero ésta, deberá implementarse de forma estructurada, desde un enfoque etario, interseccional y por niveles, toda vez que observamos en los resultados que muchas de las prácticas violentas se vinculan a masculinidades tóxicas, machismo, misoginia y ejercicios de poder.

Por otro lado, existe una necesidad imperante de seguir problematizando e indagando sobre las masculinidades tóxicas en las universidades sobre todo, en torno a masculinidades y relaciones de pareja, paternidades responsables, construcción de identidades y el derecho a una vida libre de violencia. Coincidimos en que se deben incorporar espacios de reflexión y formación sobre masculinidades de forma permanente y con indicadores de evaluación, porque hasta ahora, no se tienen estudios cuasiexperimentales o no se evalúan de forma profunda algunos de los espacios para conocer los cambios que se están generando en los hombres (Fernández de Avilés y Aranguren-Vigo, 2019) o en su defecto, no se conocen claramente porque para ciertos grupos esos espacios de deconstrucción generan más resistencias.

Actualmente, se han multiplicado los espacios extracurriculares para abordar perspectiva de género y violencias, pero, es indispensable que existan materias curriculares obligatorias desde los primeros semestres sobre perspectiva de género y derechos humanos. Por ello, coincidimos con Tibbits (2018), en reconocer la importancia de institucionalizar en la pedagogía, la inserción histórica de los derechos humanos en las competencias, experiencias participativas, estrategias, análisis, incluida la clarificación de los movimientos de lucha por la igualdad como en el caso de las mujeres.

Referencias

- Alonso Fernández de Avilés, Bakea, Aranguren Vigo, Edurne y Bacete González, Ritzar (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género, una asignatura pendiente en la intervención social. *Revista de servicios sociales*, ISSN 1134-7147, No. 69, págs. 23-38.
- Carillo, Méraz, R. Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas. *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, Num. 11, julio-diciembre 2017, pp. 85-110. ISSN 2007-7688.
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. ENDIREH. Principales Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Mingo, Araceli, & Moreno, Hortensia. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios sociológicos*, 35(105), 571-595. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>
- Tibbitts, F. (2018). Human rights education: the good surf and reclaiming human rights, en: *Netherlands Quarterly of Human Rights*. Vol 36, Issue 1, pp. 64 – 74. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0924051917752419>